

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
499	73363	05/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA: 77610450-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: BUIN

DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA

Nº: 27-d

FONO: 8213784

CIUDAD:

EMAIL: adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8

Tara ▶ 10

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ MULCHEN

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ MULCHEN

ruta a recorrer: T-85, T-70, RUTA 5, T-35, T-55, T-39, HASTA MULCHEN

TOTAL DE K.M: 376

Fecha Aprox. Viaje: 06/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.57

Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.7

Carga ▶ 20.7

Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DG-CS-71

SemiRemolque ▶ JL-6801

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.5

11

TIPO DE EJES: (S)

(D)

(D)

PESOS X EJES: 4.000

6.000

8.000

Nº DE RUEDAS: 2

4

8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/06/2012** FECHA HASTA ▶ **08/06/2012**

COD_AUTENTIF: 2015901265-0-0960459069

JORGE FERNANDEZ V
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012